

RESUMEN POR CAPÍTULOS

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS PRESUPUESTADOS		GASTOS PRESUPUESTADOS	
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	0	I.- GASTOS DE PERSONAL	159.682
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0	II.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.	144.276
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	2.000	III.- GASTOS FINANCIEROS	0
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.956	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	2	V.- FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV.	0
SUMAN	306.958	SUMAN	306.958
OPERACIONES DE CAPITAL			
VI.- ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0	VI.- INVERSIONES REALES	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
SUMAN	0	SUMA	0
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	306.958	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	306.958
OPERACIONES FINANCIERAS			
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0	IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS	306.958	TOTAL GASTOS	306.958

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS					2.000
39	OTROS INGRESOS				2.000	
399	<i>Otros ingresos diversos</i>			2.000		

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					304.956
46	DE ENTIDADES LOCALES				304.956	
462	<i>De Ayuntamientos</i>			304.956		
46200	<i>Ayuntamiento de Cartagena</i>		152.478			
46201	<i>Ayuntamiento de San Javier</i>		152.478			

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
5	INGRESOS PATRIMONIALES					2
52	INTERESES DE DEPOSITOS				2	
520	<i>Intereses de cuentas bancarias</i>			2		

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y LITORAL	06
CONSORCIO ADMINISTRATIVO LA MANGA CONSORCIO	06004

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	4
POLÍTICA DE GASTO: COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E	43
GRUPO DE PROGRAMAS: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	432

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.					159.682
13	PERSONAL LABORAL.				101.544	
130	Laboral Fijo.			101.544		
13000	Retribuciones básicas.		40.173			
13002	Otras remuneraciones.		61.371			
14	OTRO PERSONAL.				23.244	
143	Otro personal.			23.244		
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				3.000	
151	Gratificaciones.			3.000		
15100	Gratificaciones funcionarios		3.000			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.				31.894	
160	Cuotas sociales.			31.791		
16000	Seguridad Social.		31.791			
162	Gastos sociales del personal.			103		
16209	Otros gastos sociales.		103			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					144.276
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				13.035	
212	Edificios y otras construcciones.			4.560		
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			3.575		
216	Equipos para porcesos de información.			4.900		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				129.140	
220	Material de oficina.			2.350		
22000	Ordinario no inventariable.		1.980			
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.		220			
22002	Material informático no inventariable.		150			

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y LITORAL	06
CONSORCIO ADMINISTRATIVO LA MANGA CONSORCIO	06004

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	4
POLÍTICA DE GASTO: COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E	43
GRUPO DE PROGRAMAS: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	432

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
221	Suministros.			7.325		
22100	Energía eléctrica.		7.300			
22110	Productos de limpieza y aseo.		25			
222	Comunicaciones.			9.725		
22200	Servicios de telecomunicaciones.		3.700			
22201	Postales.		225			
22299	Otros gastos en comunicaciones.		5.800			
224	Primas de seguros.			630		
226	Gastos diversos.			51.910		
22601	Atenciones protocolarias y representativas.		3.000			
22602	Publicidad y propaganda.		4.900			
22609	Actividades culturales y deportivas.		42.500			
22699	Otros gastos diversos.		1.510			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.			57.200		
22700	Limpieza y aseo.		11.200			
22706	Estudios y trabajos técnicos.		22.000			
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		24.000			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.				2.101	
230	Dietas.			401		
23010	Del personal directivo.		401			
231	Locomoción.			1.700		
23110	Del personal directivo.		1.200			
23120	Del personal no directivo.		500			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					3.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				3.000	
480	Atenc. benéf. y asistenc.			3.000		

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y LITORAL	06
CONSORCIO ADMINISTRATIVO LA MANGA CONSORCIO	06004

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	4
POLÍTICA DE GASTO: COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E	43
GRUPO DE PROGRAMAS: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	432

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
48000	Estación Náutica Mar Menor - Cabo Palos		3.000			
TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA						306.958



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO
16/11/2021



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL CONSORCIO
23/11/2021

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSORCIO ADMINISTRATIVO “LA MANGA CONSORCIO” DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

Presidenta

- Excm. Sra. D.^a Noelia María Arroyo Hernández

Vocales

Representantes del Ayuntamiento de Cartagena

- D.^a Cristina Pérez Carrasco
- D. Manuel Antonio Padín Sitcha

Representantes del Ayuntamiento de San Javier

- D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas
- D.^a M.^a Dolores Ruiz Jiménez

Representantes de Asociaciones de Interés Social

- Sr. D. Juan José López Escolar – (HOSTECAR)
- Sr. D. José Guerrero Sánchez

Representantes de Asociaciones de Vecinos. La Manga del Mar Menor

- D. Salvador Martínez-Moya Ros
(En representación: D. Javier Caballero Trias)

Los Belones

- Sr. D. Pedro Saura Martínez

Secretario/Interventor

- Sr. D. José Francisco Amaya Alcausa



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9WV AR3Y PX9X LJER

Acta La Manga Consorcio ACTA 8 NOVIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 2023144

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO
16/11/2021



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL CONSORCIO
23/11/2021

Tesorero

- Sr. D. David Laencina Espinosa

Gerente

- Sr. D. Victor Manuel González Urrea

En La Manga del Mar Menor, a las 10:00 horas del día ocho de noviembre de dos mil veintiuno, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día, comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de debate, se reúnen en el domicilio del Consorcio en segunda convocatoria, los Sres. Miembros del Consejo General del Consorcio Administrativo denominado "La Manga Consorcio", bajo la presidencia de la Excm. Sra. Noelia María Arroyo Hernández.

A continuación se procede a la deliberación y a la adopción de acuerdos sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día, actuando como Secretario el Sr. José Francisco Amaya Alcausa, con la asistencia del Sr. Tesorero.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE 3 DE AGOSTO DE 2021.-

Por la representación del Ayuntamiento de San Javier se realiza una observación al acta de la sesión anterior, de 03-08-2021, indicándose por el Sr. Martínez Torrecillas que, por error se ha incluido el texto de la estructura básica del Plan Estratégico de La Manga Consorcio, que al no haberse aprobado, debe haber conocimiento de la propuesta de acuerdo, pero no del texto del Plan, ya que quedó sobre la mesa y no debe formar parte del acta de dicha sesión.

Con esta observación, para su rectificación, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.-



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9WV AR3Y PX9X LJER

Acta La Manga Consorcio ACTA 8 NOVIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 2023144

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO
16/11/2021



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL CONSORCIO
23/11/2021



FIRMADO POR

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
23/11/2021

Reunión Consejo General

2.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022.

PROPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA

ANTECEDENTES

UNO.- Cumpliendo el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la disposición final primera del Real Decreto Ley 17/2014 de 26 de diciembre que modifica el texto refundido de la citada ley, se ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020.

DOS.- Asciede a la cantidad de **RESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON QUINCE CÉNTIMOS DE Euro (306.957,15 €)**, tanto en ingresos como en gastos.

TRES.- La cifra de gastos se obtiene partiendo de cero y teniendo en cuenta las necesidades reales esperadas para este ejercicio.

CUATRO.- Los ingresos que cubrirán los gastos, provienen en primer lugar y principalmente de las transferencias aportadas por los Excmos. Ayuntamientos de Cartagena y San Javier, en segundo lugar por tasas obtenidas a través del cobro del canon de una autorización de Tren Turístico y en tercero y de forma muy residual por los intereses en cuenta bancaria.

CINCO.- Se adjunta el tabla resumen del Proyecto de Presupuesto 2022.

SEIS.- El Presupuesto del Consorcio Administrativo "La Manga Consorcio", para el ejercicio 2022 arroja el siguiente resumen:

3.- GASTOS POR CAPÍTULOS

3.1 Capítulo I Gastos de Personal.

En el momento de preparar estos presupuestos, se conocen las previsiones de subida salarial del Gobierno de España, considerando: parte fija, variable, cumplimiento de objetivo de déficit y mejoras de complementos y productividad. Por lo que se va a prever una subida salarial del dos por ciento (2%), a resultas de lo que se disponga la Ley de Presupuesto Generales del Estado para el ejercicio 2022 respecto del personal al servicio del sector público.

Se incluye una partida presupuestaria de Gratificaciones por eventualidades que puedan surgir con motivo del COVID19, aunque se reduce su importe con respecto al ejercicio 2021.

Se mantiene la partida "143. Otro personal" y, aunque temporalmente el Interventor asume las funciones de Secretario sin percibir salario por ello, se prevee la posibilidad de que se asuma la Secretaría por otra persona con el salario correspondiente.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CY7F 8V7W FFUM JA72

PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DE CONSORCIO DE LA MANGA - SEFYCU 1999701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9WV AR3Y PX9X LJER

Acta La Manga Consorcio ACTA 8 NOVIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 2023144

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 10



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO
16/11/2021



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL CONSORCIO
23/11/2021



FIRMADO POR

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
23/11/2021

Reunión Consejo General

El importe total del capítulo, por todo lo descrito, se aumenta ligeramente con respecto al presupuesto de 2021 y, si avanzado el año es necesario hacerlo, se aplicará una modificación entre los capítulos del presupuesto.

3.2 Capítulo II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.

El capítulo 2 consta de 27 conceptos. Se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 212.00 (Comunidad Propietarios) ya que los gastos han aumentado en el último ejercicio. También se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 216.01 (Mantenimiento Página Web) ya que los gastos han aumentado en el último ejercicio tras realizar algunas modificaciones en la misma que se prevé se sigan realizando. Se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 221.00 (Energía eléctrica) ya que los gastos han aumentado en el último ejercicio. Se elimina la partida 221.01 (Agua) ya que está incluida en la comunidad del edificio y en el pasado ejercicio no se ha pagado nada por ella. Se modifica respecto del año 2021, reduciendo la partida 222.01 (Postales) ya que los gastos en este concepto son prácticamente inexistentes. Se modifica respecto del año 2021, incorporando la partida 222.99 (Otros gastos en comunicaciones) ya que se prevé incorporar una consultora para la creación de contenidos y gestión de comunicaciones off-line y on-line. Se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 226.01 (Atenciones protocolo y representación) ya que se prevé asistir a las ferias turísticas más importantes de Europa representando al ámbito territorial del Consorcio para su promoción (Fitur Madrid, WTM London, ITB Berlín). Se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 226.02 (Publicidad y Propaganda) en previsión de los diferentes materiales que se van a crear para el destino La Manga-Cabo Palos. Se eliminan las partidas 226.03 (Jurídicos/BORM) y 226.06 (Reuniones y Conferencias) por no ser necesarias en el próximo ejercicio. Se incorpora la partida 226.09 (Actividades culturales y deportivas) con un presupuesto importante para facilitar el desarrollo de un gran evento que se realice al inicio de la temporada turística de 2022 que no se pudo realizar por falta de presupuesto al inicio de la temporada 2021. Se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 227.00 (Limpieza y aseo) ya que la nueva empresa de limpieza representa un ligero aumento del gasto en esta partida. Se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 227.06 (Estudios y trabajos técnicos) ya que en el último ejercicio han aumentado estos gastos y se prevé se mantengan en el 2022, además de preverse la realización de un Plan Estratégico para el ámbito territorial de actuación de La Manga Consorcio por una consultora externa. Se modifica respecto del año 2021, reduciendo la partida 227.99 (Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) ya que una vez revisados los estados de ejecución de este y el anterior ejercicio no se prevé sea necesaria un presupuesto tan alto en esta partida. Se incorpora la partida 231.10 (Locomoción del personal directivo) y 231.20 (Locomoción del personal no directivo) para asumir las necesidades actuales en este concepto.

3.4 Capítulo IV Transferencias corrientes.

Aparece este capítulo para subvencionar por importe de 3.000,00 € a la entidad sin ánimo de lucro Estación Náutica Mar Menor – Cabo de Palos, en la realización de eventos náuticos.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CY7F 9V7W FFUM JA72

PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DE CONSORCIO DE LA MANGA - SEFYCU 1999701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9WV AR3Y PX9X LJER

Acta La Manga Consorcio ACTA 8 NOVIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 2023144

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 10



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO
16/11/2021



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL CONSORCIO
23/11/2021



FIRMADO POR

Alcalde/a Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
23/11/2021

Reunión Consejo General

4.- INGRESOS POR CAPÍTULOS

4.1 Tasas y otros ingresos.

Se utiliza "Otros ingresos diversos", para acoger el abono que debe de ocurrir como consecuencia de la Autorización de Tren Turístico en La Manga, por importe de 2.000,00 Euros. Se ha mantenido respecto a 2021.

4.2 Transferencias corrientes.

Proceden de dos aportaciones idénticas, otorgadas por los Excmos. Ayuntamientos de Cartagena y San Javier de 152.477,57 Euros cada una, aumentando para financiar el buen funcionamiento y la dinámica de desarrollo adoptada por La Manga Consorcio.

4.3 Ingresos Patrimoniales.

Capitulo correspondiente a intereses en cuentas bancarias. Supone una previsión de 2,00 Euros, se mantiene sin variación. Actualmente la cuenta corriente con la que se trabaja no remunera el saldo existente, si bien esperamos en un futuro una ligera modificación al alza, razón por la cual se mantiene esta partida con un importe no significativo. Se utiliza también para contabilizar cualquier otro ingreso que se provoque por el funcionamiento de la cuenta corriente y que no pueda ser previsto inicialmente.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

Cap. I - Gastos de persona	159.681,16
Cap. II - Gastos de bienes corrientes y servicios	144.275,99
Cap. IV - Transferencias corrientes	3.000,00
TOTAL EUROS	306.957,15

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap. III - Tasas y otros ingresos	2.000,00
Cap. IV - Transferencias corrientes	304.955,15
Cap. V - Ingresos patrimoniales	2,00
TOTAL EUROS	306.957,15

PROPUESTA

UNA.- Una vez definido por los Vocales el importe de los diferentes capítulos, sea realizada la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2022, que se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CY7F 9V7W FFUM JA72

PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DE CONSORCIO DE LA MANGA - SEFYCU 1999701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9WV AR3Y PX9X LJER

Acta La Manga Consorcio ACTA 8 NOVIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 2023144

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 10



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO
16/11/2021



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL CONSORCIO
23/11/2021



FIRMADO POR

Alcalde/a Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
26/10/2021

Reunión Consejo General

Región de Murcia por período de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

DOS.- El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Consejo dispondrá del plazo de UN MES para resolverlas. Todo ello de conformidad con el artículo 169 de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TRES.- El presupuesto definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para general conocimiento.

CUATRO.- No obstante, el Consejo resolverá.

La Manga del Mar Menor, a fecha de firma.-

Fdo. Noelia María Arroyo Hernández
PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C97F 8V7W FFUM JA72

PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DE CONSORCIO DE LA MANGA - SEFYCU 1999701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9WV AR3Y PX9X LJER

Acta La Manga Consorcio ACTA 8 NOVIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 2023144

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 10



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO
16/11/2021



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL CONSORCIO
23/11/2021

Se realiza por parte de la Gerencia la explicación del proyecto de Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2022, el cual consolida con el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cartagena, de acuerdo con las normas de adscripción previstas en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público para los consorcios.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se realizan las siguientes.

Por parte del Sr. Caballero, representante de la Asociación de Vecinos de La Manga se realiza un ruego y una pregunta, que se describen sucintamente a continuación.

En cuanto al ruego, hace referencia a que hay un manifiesto programático impulsado por la junta de asociación de vecinos, sobre problemas estructurales en La Manga, que contiene varios puntos, para que se nos conteste y sean debatidos, siendo necesario el Consorcio como ente vertebrador.

Que haya un cambio de gerencia, que se ha producido.

Que se llame de vuelta a la CARM, y vuelva a incorporarse al Consorcio, lo cual se ha producido pero no ha contestado.

Que pedimos más democratización y apertura de este Consejo, un voto para tres asociaciones de vecinos en el Consejo del Consorcio no está a la altura de los tiempos democráticos. La exclusión de los empresarios me parece un error. Hay falta de incentivos, concejales que no vienen y solo se nos convoca para cuestiones internas pero no para mesas de trabajo.

Que haya un plan quinquenal, no solo con dinero de Europa, sino del que puedan aportar las Administraciones municipales y de la región, y deben mejorarse las infraestructuras, con retorno de los impuestos municipales, y gestionar de forma



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9WV AR3Y PX9X LJER

Acta La Manga Consorcio ACTA 8 NOVIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 2023144

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 10



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO
16/11/2021



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
PRESIDENTA DEL CONSORCIO
23/11/2021

consensuada con ciudadanos, vecinos, técnicos y demás. Un proyecto que es necesario, que es la puesta al día de infraestructuras.

Que pasados cinco años y anualmente se desarrolle un plan con medidas desestacionadoras, donde se aporten ideas y participen también los estamentos sociales.

En cuanto a la pregunta que plantea el Sr. Caballero, es si podemos conocer el plan anual de mantenimiento que han consensuado entre los dos Ayuntamientos, ya que creemos que adolece de muchas cosas, no hay un compás, no se nota que esté homogeneizado y hay muchos sitios, zonas y parques abandonados.

Por parte de la Presidenta, Sra. Arroyo, refiere que no conocemos el manifiesto aunque algunos puntos sí he conocido y he compartido, pero por ejemplo el punto de la unidad territorial y la necesidad de gestionar como un territorio único lo hemos defendido, pediré ese manifiesto, que siendo de hace tres años algunas cosas estarán obsoletas.

El Sr. Padín, representante del Ayuntamiento de Cartagena añade que algún punto, como el primero se ha llegado a cabo en consenso con los dos Ayuntamientos.

El Sr. Martínez, representante del Ayuntamiento de San Javier, señala que de los planes siempre hemos informado desde nuestras formaciones políticas, hay cosas que comparto, y esas mesas de trabajo sí se tenían que haber empezado a hacer ya, es el momento de dinamizar y que haya más participación por parte de las asociaciones. En cuanto a que algunos concejales de la oposición no vienen después de ser convocados oficialmente, no es por falta de incentivos, ya que la única propuesta que tenemos de ellos es la eliminación de La Manga Consorcio. Añade que hemos defendido la unidad territorial, y con motivo de la pandemia ante la Consejería de Sanidad, el tratamiento de La Manga de área de salud como unidad.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9WV AR3Y PX9X LJER

Acta La Manga Consorcio ACTA 8 NOVIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 2023144

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 10



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO
16/11/2021



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
PRESIDENTA DEL CONSORCIO
23/11/2021

Sobre el plan quinquenal de infraestructuras, estamos coordinados, tenemos diferentes infraestructuras separadas, pero, en el saneamiento compartimos los colectores, y ha habido una inversión millonaria en las estaciones de bombeo desde 2011 hasta ahora. La Manga 365 ha sido la herramienta con más participación social, empresarial incluso de la comunidad científica para haber conseguido de Europa más de dieciocho millones de euros.

Respecto al sistema de voto en La Manga Consorcio, hay asociaciones que tienen gran cantidad de representación mayor que la vuestra en La Manga, y nos piden incorporarse, por lo que estamos viendo quién realmente puede tener derecho, a asistir y formar parte del Consejo. Lo más democrático es que estén las que tienen más representación de los vecinos de La Manga, pero queremos recibir toda la colaboración y las propuestas que nos hagan desde las asociaciones de empresarios y las de vecinos. Es un tema a debate y a lo mejor tenemos que acudir a una modificación de Estatutos, se trata de gestionar lo mejor posible en esta unidad territorial, de hecho, para la llegada de fondos europeos se ha trabajado con los técnicos principales, con la Comunidad Autónoma, con la Consejería de Fomento y se ha llevado a buen puerto.

La Sra. Ruiz, representante del Ayuntamiento de San Javier, expone que también hay proyectos, como los de pavimentaciones de La Manga, que responde a incidencias de vía y línea verde, de alumbrado, y también de saneamiento.

La Presidenta, Sra. Arroyo, manifiesta que tomamos nota del ruego, y se estudie de nuevo el manifiesto, con algunas cuestiones ya cubiertas, y hay otras que vamos a analizar y daremos cuenta. Del plan anual de mantenimiento consensuado con los dos Ayuntamientos, informaremos lo que hemos hecho a lo largo de la legislatura, tanto con fondos propios, europeos o de la CARM.

Estamos esperando informe jurídico de cuándo se podría incorporar otra vez la Comunidad Autónoma, siendo una cuestión de exigencias de los planes de estabilidad y normativa estatal y europea, ya que políticamente no tiene inconveniente.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9WV AR3Y PX9X LJER

Acta La Manga Consorcio ACTA 8 NOVIEMBRE DE 2021 - SEFYCU 2023144

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 10



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO
16/11/2021



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL CONSORCIO
23/11/2021

Ha habido una situación complicada de pandemia y el contexto es importante, pero hay una comunicación fluida. Se ha reforzado la figura del Gerente, para impulsar el trabajo de participación, y que haya la máxima participación para ejecutar las propuestas.

El Sr. Caballero pregunta sobre volver a relanzar el Instituto Municipal de Servicios de Litoral, a lo que la Sra. Presidenta responde que, hay dificultades jurídicas para recuperarlo, que desapareció por otros responsables públicos, pero podemos diseñar una estructura en el Ayuntamiento para un refuerzo en las competencias.

Por parte del Sr. Saura, de Los Belones, señala que durante la pandemia no ha podido estar pero está informado, y si hay económicamente algo para pedanías. La Sra. Presidenta, señala que las labores de mantenimiento se seguirán haciendo desde infraestructuras, de forma coordinada la figura del Gerente. El Sr. Padín señala que hay una videoconferencia semanal de coordinación y temas en los que se está trabajando, y está el Gerente en dicha coordinación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión y de ella la presente acta, siendo las horas del día señalado en el encabezamiento.





FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
23/11/2021



DON JOSÉ FRANCISCO AMAYA ALCAUSA, LICENCIADO EN DERECHO,
SECRETARIO DEL CONSORCIO ADMINISTRATIVO “LA MANGA
CONSORCIO”,

CERTIFICO.- Que en la sesión del Consorcio celebrada el día ocho de noviembre de
dos mil veintiuno, se ha adoptado el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DCMX AWZT R9CZ QNR4

CERTIFICADO PROYECTO PRESUPUESTO 2022 LA MANGA CONSORCIO - SEFYCU 2030167

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
23/11/2021



“2.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.-



FIRMADO POR

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
NEELIA INDA ARDIO HERNANDEZ
23/11/2021

Reunión Consejo General

2.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022.

PROPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA

ANTECEDENTES

UNO.- Cumpliendo el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la disposición final primera del Real Decreto Ley 17/2014 de 26 de diciembre que modifica el texto refundido de la citada ley, se ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020.

DOS.- Asciende a la cantidad de **RESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON QUINCE CÉNTIMOS DE Euro (306.957,15 €)**, tanto en ingresos como en gastos.

TRES.- La cifra de gastos se obtiene partiendo de cero y teniendo en cuenta las necesidades reales esperadas para este ejercicio.

CUATRO.- Los ingresos que cubrirán los gastos, provienen en primer lugar y principalmente de las transferencias aportadas por los Excmos. Ayuntamientos de Cartagena y San Javier, en segundo lugar por tasas obtenidas a través del cobro del canon de una autorización de Tren Turístico y en tercero y de forma muy residual por los intereses en cuenta bancaria.

CINCO.- Se adjunta el tabla resumen del Proyecto de Presupuesto 2022.

SEIS.- El Presupuesto del Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”, para el ejercicio 2022 arroja el siguiente resumen:

3.- GASTOS POR CAPÍTULOS

3.1 Capítulo I Gastos de Personal.

En el momento de preparar estos presupuestos, se conocen las previsiones de subida salarial del Gobierno de España, considerando: parte fija, variable, cumplimiento de objetivo de déficit y mejoras de complementos y productividad. Por lo que se va a prever una subida salarial del dos por ciento (2%), a resultas de lo que se disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022 respecto del personal al servicio del sector público.

Se incluye una partida presupuestaria de Gratificaciones por eventualidades que puedan surgir con motivo del COVID19, aunque se reduce su importe con respecto al ejercicio 2021.

Se mantiene la partida “143. Otro personal” y, aunque temporalmente el Interventor asume las funciones de Secretario sin percibir salario por ello, se prevee la posibilidad de que se asuma la Secretaría por otra persona con el salario correspondiente.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CY7F 9V7W FFUM JA72

PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DE CONSORCIO DE LA MANGA - SEFYCU 1999701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DCMX AWZT R9CZ QNR4

CERTIFICADO PROYECTO PRESUPUESTO 2022 LA MANGA CONSORCIO - SEFYCU 2030167

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
23/11/2021



FIRMADO POR

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA INEUA ARDIO HERNANDEZ
20/10/2021

Reunión Consejo General

El importe total del capítulo, por todo lo descrito, se aumenta ligeramente con respecto al presupuesto de 2021 y, si avanzado el año es necesario hacerlo, se aplicará una modificación entre los capítulos del presupuesto.

3.2 Capítulo II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.

El capítulo 2 consta de 27 conceptos. Se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 212.00 (Comunidad Propietarios) ya que los gastos han aumentado en el último ejercicio. También se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 216.01 (Mantenimiento Página Web) ya que los gastos han aumentado en el último ejercicio tras realizar algunas modificaciones en la misma que se prevé se sigan realizando. Se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 221.00 (Energía eléctrica) ya que los gastos han aumentado en el último ejercicio. Se elimina la partida 221.01 (Agua) ya que está incluida en la comunidad del edificio y en el pasado ejercicio no se ha pagado nada por ella. Se modifica respecto del año 2021, reduciendo la partida 222.01 (Postales) ya que los gastos en este concepto son prácticamente inexistentes. Se modifica respecto del año 2021, incorporando la partida 222.99 (Otros gastos en comunicaciones) ya que se prevé incorporar una consultora para la creación de contenidos y gestión de comunicaciones off-line y on-line. Se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 226.01 (Atenciones protocolo y representación) ya que se prevé asistir a las ferias turísticas más importantes de Europa representando al ámbito territorial del Consorcio para su promoción (Fitur Madrid, WTM London, ITB Berlín). Se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 226.02 (Publicidad y Propaganda) en previsión de los diferentes materiales que se van a crear para el destino La Manga-Cabo Palos. Se eliminan las partidas 226.03 (Jurídicos/BORM) y 226.06 (Reuniones y Conferencias) por no ser necesarias en el próximo ejercicio. Se incorpora la partida 226.09 (Actividades culturales y deportivas) con un presupuesto importante para facilitar el desarrollo de un gran evento que se realice al inicio de la temporada turística de 2022 que no se pudo realizar por falta de presupuesto al inicio de la temporada 2021. Se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 227.00 (Limpieza y aseo) ya que la nueva empresa de limpieza representa un ligero aumento del gasto en esta partida. Se modifica respecto del año 2021, aumentando la partida 227.06 (Estudios y trabajos técnicos) ya que en el último ejercicio han aumentado estos gastos y se prevé se mantengan en el 2022, además de preverse la realización de un Plan Estratégico para el ámbito territorial de actuación de La Manga Consorcio por una consultora externa. Se modifica respecto del año 2021, reduciendo la partida 227.99 (Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) ya que una vez revisados los estados de ejecución de este y el anterior ejercicio no se prevé sea necesaria un presupuesto tan alto en esta partida. Se incorpora la partida 231.10 (Locomoción del personal directivo) y 231.20 (Locomoción del personal no directivo) para asumir las necesidades actuales en este concepto.

3.4 Capítulo IV Transferencias corrientes.

Aparece este capítulo para subvencionar por importe de 3.000,00 € a la entidad sin ánimo de lucro Estación Náutica Mar Menor – Cabo de Palos, en la realización de eventos náuticos.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CY7F 8V7W FFUM JA72

PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DE CONSORCIO DE LA MANGA - SEFYCU 1999701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DCMX AWZT R9CZ QNR4

CERTIFICADO PROYECTO PRESUPUESTO 2022 LA MANGA CONSORCIO - SEFYCU 2030167

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
23/11/2021



FIRMADO POR

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA MORA ANDRÉS
23/11/2021

Reunión Consejo General

4.- INGRESOS POR CAPÍTULOS

4.1 Tasas y otros ingresos.

Se utiliza "Otros ingresos diversos", para acoger el abono que debe de ocurrir como consecuencia de la Autorización de Tren Turístico en La Manga, por importe de 2.000,00 Euros. Se ha mantenido respecto a 2021.

4.2 Transferencias corrientes.

Proceden de dos aportaciones idénticas, otorgadas por los Excmos. Ayuntamientos de Cartagena y San Javier de 152.477,57 Euros cada una, aumentando para financiar el buen funcionamiento y la dinámica de desarrollo adoptada por La Manga Consorcio.

4.3 Ingresos Patrimoniales.

Capítulo correspondiente a intereses en cuentas bancarias. Supone una previsión de 2,00 Euros, se mantiene sin variación. Actualmente la cuenta corriente con la que se trabaja no remunera el saldo existente, si bien esperamos en un futuro una ligera modificación al alza, razón por la cual se mantiene esta partida con un importe no significativo. Se utiliza también para contabilizar cualquier otro ingreso que se provoque por el funcionamiento de la cuenta corriente y que no pueda ser previsto inicialmente.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

Cap. I - Gastos de persona	159.681,16
Cap. II - Gastos de bienes corrientes y servicios	144.275,99
Cap. IV - Transferencias corrientes	3.000,00
TOTAL EUROS	306.957,15

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap. III - Tasas y otros ingresos	2.000,00
Cap. IV - Transferencias corrientes	304.955,15
Cap. V - Ingresos patrimoniales	2,00
TOTAL EUROS	306.957,15

PROPUESTA

UNA.- Una vez definido por los Vocales el importe de los diferentes capítulos, sea realizada la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2022, que se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CY7F 9V7W FFUM JA72

PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DE CONSORCIO DE LA MANGA - SEFYCU 1999701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DCMX AWZT R9CZ QNR4

CERTIFICADO PROYECTO PRESUPUESTO 2022 LA MANGA CONSORCIO - SEFYCU 2030167

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
23/11/2021



FIRMADO POR

Alcalde/a Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
23/11/2021

Reunión Consejo General

Región de Murcia por período de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

DOS.- El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Consejo dispondrá del plazo de UN MES para resolverlas. Todo ello de conformidad con el artículo 169 de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TRES.- El presupuesto definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para general conocimiento.

CUATRO.- No obstante, el Consejo resolverá.

La Manga del Mar Menor, a fecha de firma.-

Fdo. Noelia María Arroyo Hernández
PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CY7F 8V7W FFUM JA72

PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DE CONSORCIO DE LA MANGA - SEFYCU 1999701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DCMX AWZT R9CZ QNR4

CERTIFICADO PROYECTO PRESUPUESTO 2022 LA MANGA CONSORCIO - SEFYCU 2030167

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
23/11/2021



Se realiza por parte de la Gerencia la explicación del proyecto de Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2022, el cual consolida con el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cartagena, de acuerdo con las normas de adscripción previstas en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público para los consorcios.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.”

Y para que así conste, libro la presente antes de la aprobación del acta, en La Manga, a fecha de firma electrónica.-----



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DCMX AWZT R9CZ QNR4

CERTIFICADO PROYECTO PRESUPUESTO 2022 LA MANGA CONSORCIO - SEFYCU 2030167

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/03/2021 a las 09:39

Consortio Admin. La Manga Consorcio

Ejercicio: 2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 1/01/2020 hasta: 12/31/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS									
Capítulo	3	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
Capítulo	4	245.996,00	0,00	245.996,00	243.638,00	0,00	0,00	243.638,00	243.638,00	0,00	-2.358,00
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES									
Capítulo	5	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,00
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS									
Capítulo	8	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.000,00
TOTAL		247.998,00	35.000,00	282.998,00	245.638,00	0,00	0,00	245.638,00	243.638,00	2.000,00	-37.360,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/03/2021 a las 09:31

Consortio Admin. La Manga Consorcio

Ejercicio: 2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 1/01/2020 hasta: 12/31/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
Capítulo	1	152.260,00	35.000,00	187.260,00	159.977,78	159.977,78	157.576,41	2.401,37	27.282,22
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Capítulo	2	88.620,00	0,00	88.620,00	55.525,78	55.525,78	55.525,78	0,00	33.094,22
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS							
Capítulo	3	4.060,00	0,00	4.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.060,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Capítulo	4	3.058,00	0,00	3.058,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	58,00
TOTAL		247.998,00	35.000,00	282.998,00	218.503,56	218.503,56	216.102,19	2.401,37	64.494,44

Estado de liquidación del presupuesto

Consortio Admin. La Manga Consortio

Ejercicio 2020

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 12/31/2020

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	245.638,00	218.503,56		27.134,44
b) Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	245.638,00	218.503,56		27.134,44
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	245.638,00	218.503,56		27.134,44
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	0,00
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				27.134,44

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 09/03/2021

a las 9:47

Consortio Admin. La Manga Consorcio

Ejercicio 2020

Fecha límite 31/12/2020

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2020		2019	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		98.188,20		74.731,90
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		2.000,00		2.247,00
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.000,00		2.247,00	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
257,258,270,275,440,4 42,449,456,470,471,47 2,537,538,550,565,566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		12.398,22		16.323,36
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.401,37		7.027,54	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410,4 14,419,453,456,475,47 6,477,502,515,516,521 ,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	9.996,85		9.295,82	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		87.789,98		60.655,54
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		87.789,98		60.655,54

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 12/11/2021 a las 09:13

Consortio Admin. La Manga Consorcio

Ejercicio: 2021

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 01/11/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS									
Capítulo	3	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
Capítulo	4	247.366,34	0,00	247.366,34	244.323,17	0,00	0,00	244.323,17	244.323,17	0,00	-3.043,17
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES									
Capítulo	5	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,00
TOTAL		249.368,34	0,00	249.368,34	246.323,17	0,00	0,00	246.323,17	246.323,17	0,00	-3.045,17

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 12/11/2021 a las 09:12

Consortio Admin. La Manga Consorcio

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 01/11/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
Capítulo	1	157.690,34	0,00	157.690,34	112.653,59	112.653,59	110.104,42	2.549,17	45.036,75
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Capítulo	2	88.678,00	0,00	88.678,00	58.720,89	58.720,89	58.720,89	0,00	29.957,11
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Capítulo	4	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
TOTAL		249.368,34	0,00	249.368,34	171.374,48	171.374,48	168.825,31	2.549,17	77.993,86